





## DECRETO DE ALCALDIA Nº 366 / 2021.-

1 1 MAR 2021 ZAPALLAR,

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de alcaldía N° 1.926/2020 de fecha 08 de septiembre del 2020, delega firmas del señor Alcalde. En caso de ausencia del titular. Decreto de Alcaldía N° 2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular".

## **CONSIDERANDO:**

Licencia Médica Electrónica N

de fecha 24 de febrero del 2021.

"Por Orden del señor

## **DECRETO:**

1º RATIFIQUESE Y CURSESE LICENCIA MÉDICA del funcionario del Departamento de Educación que a continuación se señala:

de Alca' Nombre Funcionario Subr	Nº Licencia	N° días	Desde	Hasta
MAURICIO KOHAN CARRASCO Psicólogo Escuela Aurelio Duran Almendro		15	01.03.2021	15.03.2021

ADMINISTIRAT MUNHOW

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

TOAD DE SECRE MUNICIPAL Gerardo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

C: EDUCACION / Licencias Médicas

DISTRIBUCION:
1.- DEPTO. EDUCACION.
2.- REGISTRO SIAPER.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL DAMISECIS

OF CINA OF

